

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Ortega Alvarez						
NIT:	98545954	TELEFONO:	3006084795				
CONTRATANTE:	Jose Libardo Yepes Ortega						
NIT:	1017217447	TELEFONO:	3203222179				
DIRECCION:	C1 24 55-24	EMAIL:					
NOMBRE R/L						CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SMU596	MODELO:	2014	MARCA	NISSAN	
	No INTERNO	121	CLASE:	MICROBOS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	24	MES	05	AÑO 2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	05	AÑO 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 120.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la contratación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	
						120.000	
						ANTICIPA SI NO X ANT	
						VALOR RSD	
						FECHA PAGO	
						DIA MES AÑO	
						12 05 2022	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOS	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/casos fortuitos) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir otros materiales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la guerra. No. de (R.C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	B-Ites		HORA SALIDA	9 am		
	DESTINO	ENIGADO		HORA LLEGADA	5 pm		
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental X Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	2 dias					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Jose Libardo Yepes Ortega		CC	1017217447		
				TELEFONO	3203222179		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 4652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 10 Del mes/año 06/05/22							
Miguel A. Ortega				J. Libardo Yepes U.			
CC 98545954 TRANSPORTADOR				CC 1017217447 CONTRATANTE			